Sr.D. Ricardo Grande Cabián Tte. de Alcalde de Obras y Servic Ayuntamiento de Sevilla

## Querido Ricardo:

Confirmo nuestra conversación del 29.3.67 sobre el cobro del Servicio de Aguas a los cinos de Torreblanca.

cinos de Torreblanca.

Diez y nueve vecinos me dirigen haciendome una serie de peticiones, de las cuales te go tengas a bien considerar las siguientes:

- 1. Conveniencia de que el pago de los recibos pudiera efectuarse no en el Edificio de tradores si no en la propia Torreblanca.
- 2. Interés de que los recibos sean mensuales y de que sobre ellos se cargue parte de que adeudan desde Febrero de 1964 en la forma más espaciada posible.
- 3. Necesidad de que en cada recibo se especifique el periodo de tiempo correspondiente

Teniendo en cuenta que en algunos recibos enviados con fecha 17.3.67 se indicaba como témino hábil para el pago el 30.3.67, por lo antes expuesto convendría prorrogar este plazo hasta que resuelvas lo que te solicito.

Me tienes a tu disposi**v**ión para cualquier otro detalle sobre el asunto. Un abrazo